



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
HEROÍNA MADRE DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0633/09/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3210

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de septiembre de 2020

BLANCA IDALIA YAÑEZ SALAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Septiembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BLANCA IDALIA YAÑEZ SALAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/023 de fecha 30 de Junio de 2011, que cuenta con el código de identificación T-08-051-YAS-001/11 ubicado en KM. 70 CARRETERA SAN JUANITO LAS ESTRELLAS BARRIO DEL CERRO C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 17.596 Metros cúbicos	2	328	329	23335143	23335144
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 25.269 Metros cúbicos	2	326	327	23335145	23335146

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/acm

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



ESTADO

Sistema Nacional de Control Forestal
Subsistema de Gestión y Control Forestal
Dirección General de Gestión y Control Forestal

Genero: PINO
Existencia oficial: 531.607 M³ Unidad de medida: METROS CUBICOS 24/01/80 541.740 M³ FECHA: 22/09/80

Fecha	Folio amarrado	Folio recibida	ESTADO	POBOSI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
08/07/80	2230125	139/158	ESTADO JUEJALTI	POBOSI HED01/10	MAD. EN ROLLO DISEÑ. DELGADO PISO	10.107 M ³
09/07/80	2230124	344/1348	"	"	MAD. EN ROLLO DISEÑ. G. GROSOS PISO	10.207 M ³
17/07/80	2230174	140/158	"	"	MAD. EN ROLLO DISEÑ. DELGADO PISO	10.227 M ³
31/07/80	2230128	145/158	"	"	"	10.209 M ³
04/08/80	2230122	146/158	"	"	"	10.237 M ³
Total						

Equivalencia de materia prima transformada: 62.71%
MADENA EN ROLLO (Pisos spp Pisos) 50.987 M³
MADENA MONTADA (Pisos spp Pisos) 31.974 M³

MEXICO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

Comisión Ejecutiva de Fomento Forestal
Calle de la Independencia No. 221, Colonia Centro, México, D.F.
Teléfono: (52) 55 52 11 11

